

FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2018**

**INFORME N° 063-2019-FEP-INE
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)**

TEGUCIGALPA M.D.C., JULIO 2019





**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2018”**

INFORME N° 063-2019-FEP-INE

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)

TEGUCIGALPA M.D.C., JULIO 2019

Tegucigalpa M.D.C., 29 de agosto de 2019

Oficio DMJJPV/N° 0342/TSC/2019

Ingeniera
Graciela María Ponce Valladares
Directora Ejecutiva
Instituto Nacional de Estadística
Su Oficina

Señora Directora Ejecutiva:

Adjunto encontrará el Informe N° **063-2019-FEP-INE**, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2018, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2019 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las Recomendaciones formuladas en este Informe contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, solicito respetuosamente, presentar en un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan.

José Juan Pineda Varela
Magistrado Presidente por Ley

 Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria

CONTENIDO

PÁGINA

INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. EVALUACIÓN OPERATIVA, ESTRATÉGICA Y DE NACIÓN	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	6
4. OPINIÓN SOBRE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	8

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	10
--------------	----

CAPÍTULO V RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES	11
-----------------	----

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento Plan Operativo Anual 2019 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la Liquidación del Presupuesto de Egresos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Objetivos Específicos:

1. Calificar el nivel de eficacia y eficiencia de la gestión del Instituto Nacional de Estadísticas con base en el uso de los recursos presupuestarios para la ejecución del Plan Operativo Anual (entrega de bienes o servicios generados).
2. Examinar los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de la planificación operativa anual institucional y evidenciar resultados reportados.
3. Revisar los procesos de formulación, modificación y liquidación del presupuesto anual de gastos.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen cubre el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, y fue realizado con base al Plan Operativo Anual y su respectivo presupuesto, los cuales incorporan productos finales representados por bienes y/o servicios generados por los programas, subprogramas y proyectos del INE a fin de beneficiar a una población objetivo en el ejercicio examinado.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente examen, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal 2018, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2019.

La Constitución de la República según su artículo número 205, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: *“Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”*

Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas según el artículo número 32, establece que el “Tribunal Superior de Cuentas”, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

El Instituto Nacional de Estadística (INE), fue creado mediante Decreto Ley N° 86-2000, como un órgano técnico, autónomo, con personería jurídica y patrimonio propio, encargado de las estadísticas oficiales del país, función que ejerce con distintas instituciones para ser efectuadas en forma integrada, racionalizada y bajo una normativa común que es coordinada por medio del Sistema Estadístico Nacional (SEN).

El SEN se entiende como el complejo orgánico de todas las dependencias del Estado, entidades Desconcentradas, Descentralizadas, Autónomas, Semiautónomas y Municipalidades que tengan dentro de sus funciones cualquier actividad que se refiera a la elaboración, recolección, análisis y publicación de información estadística.

2. EVALUACIÓN OPERATIVA, ESTRATÉGICA Y DE NACIÓN

El Plan Operativo Anual (POA), del Instituto Nacional de Estadística, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, está formulado con base a la metodología de la cadena de valor público sus objetivos institucionales son los siguientes:

Objetivo estratégico:

1. Coordinar la producción y difusión de estadísticas socioeconómicas, demográficas y otros agregados nacionales oficiales con pertinencia, oportunidad, confiabilidad y de calidad, para contribuir a la planificación del desarrollo y la eficiente gestión en la toma de decisiones del sector público y privado del país.

Objetivo operativo:

1. Generar y divulgar resultados de agregados estadísticos nacionales oficiales en base a censos, encuestas y registros institucionales que apoyen a los distintos tomadores de decisiones.

A nivel presupuestario la planificación se estructuró bajo un (1) programa del cual se desprende dos (2) productos finales y cinco (5) productos intermedios.

En relación a la vinculación con la planificación de la Nación, el INE al ser una institución que provee soporte técnico a otras instituciones del Sector Público, por medio de elaboración de estadísticas no tiene asignada meta, resultado o indicador alguna, sin embargo, sus objetivos se presentaron alineados con el Objetivo No. 4: *“Un Estado moderno, responsable, eficiente y competitivo”*; del documento de **Plan de Nación y visión de País**.

De la revisión de la formulación del POA se establece que existe una articulación con las atribuciones de su marco legal, de coordinar el Sistema Estadístico Nacional (SEN) para que genere información oficial confiable y oportuna para uso de la sociedad, además la definición de los productos finales contribuye a la ejecución de las funciones institucionales.

En referencia incorporación de la perspectiva de Género, en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y presupuestos, según lo establecido en el Artículo 9 de las Disposiciones Generales de Presupuesto del ejercicio fiscal 2018 (*Decreto ejecutivo PCM-141-2017*), se evidenció lo siguiente:

- En su Plan Estratégico a nivel de objetivos y resultados no se observó el compromiso de disminuir brechas de desigualdad sustantiva entre hombres y mujeres, porque su rol institucional es generar estadísticas y no un ente ejecutor de políticas sociales.
- En su Plan Operativo contempla productos relacionados con la elaboración de encuestas por medio de las cuales se genera una serie de datos referente a la situación de la mujer y se producen datos desagregados por sexo, etnia, edad, departamento, municipio, entre otros; en las diferentes encuestas de la situación socioeconómica del país.
- El INE mantiene un seguimiento a indicadores sociales sobre adolescencia, niñez y mujer (SISNAM) genera indicadores que integran a la mujer, asimismo, información desagregada por sexo e indicadores, que permiten el seguimiento a las políticas públicas relativas al género, para reducir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.

A continuación, se presenta la evaluación del Plan Operativo Anual (POA), de la gestión institucional con base a un (1) programa y dos (2) productos finales:

PLAN OPERATIVO ANUAL EVALUADO 2018			
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE)			
PRODUCTO FINAL	EJECUCIÓN FÍSICA		
	PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROGRAMA 11: ELABORACIÓN DE ESTADISTICA			
Estadísticas oficiales producidas y divulgadas	64	61	95%
Asistencias técnicas brindadas	9,873	9,656	98%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN			97%

FUENTE: Elaboración propia con datos del POA-INE.

Con relación al resultado promedio de ejecución del 97% de los productos finales evaluado en el POA se hace las siguientes acotaciones:

61 estadísticas Oficiales Producidas y Divulgadas: este producto reporta los siguientes resultados:

16 estadísticas en base a encuestas: estas estadísticas comprendieron la realización de:

- 4 encuestas de Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM) (una por trimestre). El objetivo principal de esta encuesta es producir indicadores del mercado laboral; sin embargo, con esta publicación también se incorpora información sobre: demografía, migración educación, composición del hogar, vivienda, ingresos, mercado laboral por género, personas con problemas de empleo, trabajo infantil y juvenil y pobreza.
- 11 encuestas de impacto social “Vida Mejor”, cuyo objetivo tiene el estudio sobre el impacto de las políticas de gobierno, que se efectúa para la Secretaría del Despacho Presidencial.
- 1 encuesta Piloto ENDESA, siendo su finalidad validar en campo las herramientas a utilizarse en el levantamiento de la encuesta.

3 estadísticas en base a registros administrativos: se elaboraron los siguientes informes estadísticos:

- Información de nacimientos, matrimonios y divorcios.
- Importaciones y exportaciones.
- Inventario de establecimientos por actividad económica.

42 publicaciones de estadísticas selectivas: entre estas se mencionan:

- Boletines de comercio exterior.
- Sobre medio ambiente.
- Servicios públicos.
- Anuarios de comercio exterior.
- Del Sistema Nacional de Estadísticas.
- Trifolios temáticos sobre: Mercado laboral, educación, trabajo infantil, trabajo juvenil, pobreza, hacinamiento y jóvenes que ni trabajan ni estudian (NINIS).

9,656 asistencias técnicas realizadas: este producto reporta los siguientes resultados:

- **9,641 divulgaciones de indicadores estadísticos por medios electrónicos:** el INE actualiza información en las bases de datos de diferentes sistemas, entre ellos: Sistema de Indicadores Sociales de niñez, Adolescencia y Mujer (SISNAM); Sistema de Indicadores de la Encuesta Permanente de Hogares (SIEPH); y Sistema de Indicadores para los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS). La divulgación de estos indicadores busca establecer mecanismos que permitan mejorar, regular y estandarizar la calidad y producción de la información estadística.
- **15 instituciones del Sistema Estadístico Nacional (SEN) asistidas técnicamente:** el cual consta en el fortalecimiento técnico tanto al recurso humano como institucional, por medio de la formación técnica de su personal para realizar las distintas operaciones

estadísticas, al igual que apoyando al personal que labora en las diferentes instituciones que se encuentran integradas al SEN:

- Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
- Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización
- Instituto Nacional de la Mujer.
- Instituto Hondureño de Seguridad Social.
- Instituto de la Propiedad.
- Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.
- Instituto Hondureño de Turismo.
- Secretaría de Educación.
- Secretaría de Salud.
- Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social.
- Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia.
- Secretaría de Seguridad.
- Secretaría de Coordinación General de Gobierno.
- Instituto Nacional de Migración.
- Instituto Hondureño de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Públicos.

El alcance del Informe de Rendición de Cuentas no contempla la evaluación de impactos de gestión, sino que determina el efectivo cumplimiento de la producción de bienes y/o la prestación de servicios que fueron generados por el INE, al ejecutar su POA-Presupuesto al término del ejercicio fiscal examinado, y que son reportados en su expediente de Rendición de Cuentas; por lo anterior se efectuó un proceso de revisión a los medios de verificación que sustentaron los resultados sobre el producto final “*Estadísticas Oficiales Producidas y Divulgadas*”; en donde se evidenció lo siguiente:

- Las Gerencias de Tecnología de Información, Estadísticas Económicas y Centros de Negocios: son las encargadas de generar las bases de datos y registros administrativos para el procesamiento, análisis de datos y posterior elaboración de boletines, anuarios estadísticos y publicaciones. Mediante la revisión de los Reportes Estadísticos divulgados se constató la cifra de 61 estadísticas que fueron reportadas en la evaluación del POA 2018.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

El presupuesto de egresos aprobado al INE para el ejercicio fiscal 2018, fue de 82.5 millones de Lempiras, reflejando un decremento del 0.73%, en relación al período fiscal 2017, y se presentó financiado de la siguiente forma: 78 millones de Lempiras, fondos del Tesoro Nacional; y 4.5 millones de Lempiras, fondos Propios provenientes de la prestación de servicios estadísticos.

Durante el año 2018 se ampliaron las disponibilidades del presupuesto de egresos por 31.9 millones de Lempiras, y que fueron asignados de la siguiente forma:

- 17.0 millones de Lempiras, para la ejecución de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2018 (ENDESA/MICS), como parte del Convenio entre la Secretaría de Coordinación General de Gobierno y el Instituto Nacional de Estadística.

- 8.0 millones de Lempiras, para la realización de Dos (2) Encuestas de Hogares de Propósitos Múltiples con el Modulo del Índice de la Pobreza (IPM).
- 6.9 millones de Lempiras, para el grupo de gastos de *Servicios Personales*, para el pago de Compensaciones y ajuste salarial al personal.

A continuación, se presenta la Liquidación conforme a la ejecución presupuestaria por grupo del gasto de la gestión institucional 2018:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA					
PERIODO 2018					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	47,962,487.00	64,708,140.00	61,829,289.23	58%	96%
Servicios no Personales	29,178,296.00	36,950,601.00	35,638,221.08	33%	96%
Materiales y Suministros	4,656,018.00	10,233,250.00	7,473,137.38	7%	73%
Bienes Capitalizables	700,000.00	2,451,000.00	1,943,558.23	2%	79%
Transferencias y Donaciones	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0%	100%
Totales	82,506,801.00	114,352,991.00	106,894,205.92	100%	93%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación presupuestaria de la INE

Los resultados presupuestarios muestran que la mayor erogación del gasto se registró en el pago de Salarios y respectivos colaterales; Viáticos Nacionales; y la contratación de servicios de estudios e investigaciones, lo cual es coherente al rol institucional.

Los *Gastos de Capital* fueron dirigidos para la adquisición de aplicaciones informáticas, para hacer más eficiente las operaciones estadísticas que genera y publica esta institución.

La liquidación de egresos registró un saldo presupuestario de 7.5 millones de Lempiras, de acuerdo con la revisión de las notas explicativas esta situación se debió a:

- 4.7 millones de Lempiras asignados a la ejecución de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDESA), no fueron ejecutados debido a su incorporación tardía al presupuesto, lo que dificultó el cumplimiento de las actividades programadas.
- 2.3 millones de Lempiras en el grupo de *Servicios Personales* no se ejecutaron porque no se realizaron procesos de contratación en plazas vacantes y se otorgaron licencias sin goce de sueldo al personal.
- 500 mil Lempiras en *Bienes Capitalizables* no se ejecutaron debido a decisiones internas.

4. OPINIÓN SOBRE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

De acuerdo con los resultados reportados por el Instituto Nacional de Estadísticas en su gestión 2018, este Tribunal califica como “Eficaz” el cumplimiento en 97% de su Plan Operativo Anual, y fue “Eficiente” al ejecutar su presupuesto de gastos en 93%, lo que demuestra que existió una relación idónea entre los resultados físicos producidos y el uso de los recursos para obtenerlos.

Para efecto del presente examen, la opinión sobre la Gestión Institucional se fundamentó por la calificación de la “**Eficacia**” definida por la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas como: “*El cumplimiento de los objetivos y metas programadas en un tiempo establecido*”; la cual está relacionada con el grado de ejecución promedio de todos los productos finales que conforman el POA, y la cual se sujetó a los parámetros siguientes:

GRADO DE EJECUCIÓN DEL POA	CALIFICACIÓN
90% a 110%	Cumplimiento Eficaz de la Planificación
80% a 89%	Cumplimiento Bueno de la Planificación
70% a 79%	Cumplimiento Aceptable de la Planificación
Menor al 70%	Cumplimiento Ineficaz de la Planificación
Mayor al 110%	Deficiencia en la Planificación

La calificación de la “**Eficiencia**” se define como: “*La relación idónea entre los bienes, servicios u otros resultados producidos y los recursos utilizados para obtenerlos y su comparación con un estándar establecido*”, hará referencia al grado de ejecución del presupuesto de gastos que estén ligados directamente al cumplimiento del POA; y para la cual se consideró los siguientes parámetros:

RELACIÓN POA - PRESUPUESTO	CALIFICACIÓN
El Grado de ejecución presupuestaria es igual al grado de ejecución del POA.	Eficiencia en el uso del presupuesto con relación a los resultados producidos
El diferencial entre el Grado de ejecución presupuestaria y el Grado de ejecución del POA es menor al 10%.	Eficiencia en el uso del presupuesto con relación a los resultados producidos
El diferencial entre el Grado de ejecución presupuestaria y el Grado de ejecución del POA mayor del 10%.	Ineficiencia en el uso del presupuesto con relación a los resultados producidos
La liquidación presupuestaria reporta una ejecución mayor al 100%.	Deficiencia en el uso del presupuesto con relación a los resultados producidos

Un elemento de valoración sobre la Rendición de Cuentas de las instituciones del Sector Público es homologar la información que las instituciones están reportando a los diferentes entes que ejercen control y evaluación de los resultados. En el caso de los resultados de gestión 2018 del Instituto Nacional de Estadísticas, fueron revisados y comparados con las evaluaciones realizadas por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno y la Secretaría de Finanzas;

con relación a esta última se evidenció que las cifras ejecutadas en los productos finales no están acordes a las reportadas a este Tribunal.

- En el Informe de seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y Física al cuarto trimestre 2018, emitido por la Secretaría de Finanzas, el producto final de “*Estadísticas oficiales producidas y divulgadas*”, reporta una ejecución de 74 estadísticas, sin embargo, a este Tribunal reportó 61.

Es importante mencionar que el expediente de Rendición de Cuentas del INE remitido a este Tribunal sí bien, fue certificado por la Secretaría General de la institución, no obstante, la Unidad de Auditoría Interna no detalló que aspectos validó del Plan Operativo Anual y Presupuesto, a fin de sustentar de mayor forma la confiabilidad de la información reportada.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. La evaluación de la gestión del Instituto Nacional de Estadística al cierre del período fiscal 2018, se califica como “Eficaz” al cumplir en 97% el Plan Operativo Anual; además fue “Eficiente”, al ejecutar su presupuesto de gastos por 93%, lo que demuestra que existió una relación idónea entre los resultados físicos producidos y el uso de los recursos para obtenerlos.
2. La formulación de la planificación se realizó de acuerdo con la normativa de la Cadena de Valor Público, en la que se observó que sus objetivos institucionales y la definición de la producción de bienes y la prestación de servicios están vinculados con las atribuciones producir información confiable de los distintos agregados estadísticos oficiales; además se presentaron alineados a los principales instrumentos que rigen la planificación nacional.
3. En relación a la incorporación de la perspectiva de Género, en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y presupuestos, se evidenció su aplicación porque su rol institucional es generar estadísticas, en su Plan Operativo contempló la elaboración de encuestas por medio de las cuales se genera una serie de datos de la situación de la mujer desagregados por sexo, etnia, edad, departamento, municipio, entre otros; sobre los diferentes aspectos de la situación socioeconómica del país.
4. Los resultados presupuestarios demuestran una coherencia entre la orientación del gasto y el rol institucional de producir información estadística oficial. Esta Institución presentó la documentación soporte de las modificaciones presupuestarias que aumentaron el presupuesto aprobado. En la liquidación de egresos registró un saldo por 7.2 millones de Lempiras, que en su mayoría se debió a la incorporación tardía de fondos destinados a la realización de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDESA), que limitó su ejecución para los fines establecidos.
5. Para obtener una visión general de los resultados de la gestión del Instituto Nacional de Estadística y con el fin de cotejar y validar la información que reporta en su expediente de Rendición de Cuentas del período fiscal 2018, sus resultados se analizaron y compararon con las evaluaciones realizadas por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno y la Secretaría de Finanzas; con relación a esta última se evidenció que las cifras de su producto final “*Estadísticas oficiales producidas y divulgadas*”, no están acordes a la presentadas a este Tribunal.

Es importante mencionar que la unidad de Auditoría interna no suministró el detalle de los aspectos que validó del Plan Operativo Anual y del Presupuesto 2018 de ese Instituto a fin de verificar la confiabilidad de la información reportada.

CAPÍTULO V

RECOMENDACIONES

A la Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de Estadística, para que instruya y de seguimiento:

A la Coordinación de Planificación Estratégica:

1. Identificar las causas y corregir a lo interno y externo del INE, con el fin de mantener evidencia de las acciones que permitan asegurar la uniformidad en las cifras reportadas que respaldan sus resultados al cierre de cada ejercicio fiscal.

Al jefe de Auditoría Interna:

1. Dar cumplimiento a lo establecido según el Artículo 48, literal 3, del Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, en relación con las funciones de las Auditoría Internas: “Verificar la confiabilidad, oportunidad y pertinencia de la información financiera y administrativa”.

Karla Patricia Barahona Ruiz
Auxiliar en Fiscalización.

Fany Gualdina Martínez Canacas
Jefe de Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria.

Christian David Duarte Chávez
Director de Fiscalización.

Tegucigalpa M.D.C., agosto de 2019